

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PANI S.A.

En el cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diez y siete, a las nueve horas, en las oficinas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PANI S.A.**, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la sesión el Sr. Harold Parrales Viteri y como secretaria actúa la Srta. María Belén Decker Suárez. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación la secretaria menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2016 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y las Cuentas correspondientes al ejercicio económico 2016

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2016 y dictar las resoluciones respectivas".

El Sr. Harold Parrales Viteri, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por el ejercicio económico correspondiente al año 2016. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por el gerente general y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2016 y aprobar el Informe del Comisario.

La secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2 .- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2016".

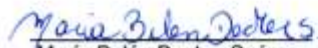
De inmediato el presidente hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2016. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, presentados por la Administración, el presidente muestra que la empresa aún se encuentra en etapa de preoperación, por lo cual se están gestionando los permisos necesarios para el inicio de las actividades para lo cual fue constituida la empresa. Concluida la intervención del presidente, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación y las Cuentas presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación, y las cuentas e informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; y los Estados de Situación, y de Resultados.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Harold Parrales Viteri
Accionista
(Presidente de la Junta)



María Belén Decker Suárez
Accionista
(Secretaria de la Junta)

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PANI S.A. CELEBRADA EL 31 DE
MARZO DEL 2017, A LAS 09H:00 EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA UBICADO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL.**

- La Srta. María Belén Decker Suárez, propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de USD \$ 1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto;
- El Sr. Harold Parrales Viteri, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos;



Harold Parrales Viteri
PRESIDENTE DE LA JUNTA



María Belén Decker Suárez
SECRETARIA DE LA JUNTA